

Por segunda vez, el TC sesionó en la Corte de Valparaíso

JUDICIAL. Tribunal Constitucional sólo lo había hecho previamente en 2014.



EN LA CORTE PORTEÑA EL TC VIO TRES CAUSAS DE CARÁCTER LOCAL.

En la tarde de ayer, los ministros del Tribunal Constitucional (TC) se reunieron en sesión extraordinaria de Pleno en la Región de Valparaíso, para la vista de causas de la Región. La audiencia tuvo lugar en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones porteña, institución que facilitó sus instalaciones a fin de colaborar con la iniciativa y fortalecer el acceso a la justicia en la región.

Al respecto, la ministra Nancy Yáñez, presidenta del Tribunal Constitucional, señaló que si bien la sede de funcionamiento está en Santiago, la actividad que se desarrolló en Valparaíso insta por la descentralización efectiva de la justicia constitucional. “El Pleno de ministras y ministros se desplaza como un acto deferente a los ciudadanos, acercando su quehacer jurisdiccional a las regiones”, destacó.

En ese sentido, recordó que “acceder al Tribunal Constitucional hasta hace poco era una brecha, pues los abogados debían trasladarse a Santiago para litigar. Hoy ello se ha superado con la tramitación electrónica. No obstante, sigue pendiente (...) un efectivo acercamiento del Tribunal a otras realidades geográficas para la toma de conocimiento de la realidad local y garantizar la pertinencia de las resoluciones judiciales a los casos concretos que estamos llamados a resolver.”

Esta es la segunda vez que esta magistratura sesiona en Valpa-

“Acceder al TC hasta hace poco era una brecha, pues los abogados debían trasladarse a Santiago para litigar”.

Nancy Yáñez

Pdta. Tribunal Constitucional

raíso. La primera se efectuó el 23 de enero de 2014.

VIERON TRES CAUSAS

Ayer se vieron tres causas penales, cuyas gestiones pendientes tienen su origen en la Región de Valparaíso. La primera en tabla correspondió a un recurso de inaplicabilidad presentado por Arturo Bernardo González Espinoza, en el marco de proceso penal donde se impugna el artículo 387, inciso segundo, del Código de Procedimiento Penal.

La segunda y tercera vista recayeron en requerimientos presentados por Julio Antonio González Salazar y Gonzalo Alejandro Morales Castro, respectivamente, solicitando que se declare inaplicable el artículo 5°, numeral tercero del Código de Justicia Militar.

Antes de la sesión y en el marco de su visita a la Ciudad Puerto, durante la mañana el TC también organizó, en conjunto con la Universidad de Valparaíso, el seminario “Desafíos Actuales de la Justicia Constitucional”, encuentro académico que tuvo lugar en el Aula Magna de la Escuela de Derecho del plantel, y en el que participaron la presidenta de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, María del Rosario Lavín, y el rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales. 

23

de enero de 2014 fue la primera vez que el TC sesionó en Valparaíso. Ayer fue la segunda ocasión.